



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de octubre del 2007
No. 78

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DONDE SE ORDENA SEAN TURNADOS A LOS JUZGADOS QUINTO Y SEXTO FAMILIAR DE TOLUCA, TODOS LOS EXPEDIENTES QUE RADICAN EN EL EXTINTO JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TOLUCA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3955, 3819, 566-B1, 591-B1, 3956, 3953, 588-B1, 589-B1, 590-B1, 3954, 3959, 1303-A1 y 3958.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3957, 3960, 3961, 3962, 3963, 3964, 1301-A1, 1302-A1, 588-B1 y 1304-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 537-B1, expediente número: 427/07-1, promovido por GRACIELA VAZQUEZ MONROY, publicado los días 24 de septiembre, 3 y 12 de octubre del año en curso.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO

I.- En el año de dos mil cuatro, mediante publicación de la circular número doce de fecha veintiséis de mayo de ese mismo año, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se determinó el cambio de residencia del Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca a la Ciudad de Metepec, ordenándose que los asuntos que correspondían a ese Juzgado, se siguieran tramitando en los Juzgados Primero y Segundo Familiar del Distrito Judicial de Toluca con residencia en esa Ciudad.

II.- Considerando que a la fecha el número de expedientes en activo que conoce el Primero y Segundo Familiar de Toluca, se han incrementado considerablemente, **se ordena**, que a partir del día martes dieciséis de octubre del año dos mil siete, sean turnados a los Juzgados Quinto y Sexto Familiar de Toluca, todos y cada uno de los expedientes que se radicaron en el hoy ya extinto Juzgado Tercero Familiar de Toluca.

a).- Los expedientes y exhortos con terminación en números nones, se enviarán al Juzgado Quinto Familiar, y los identificados con números pares se enviarán al Juzgado Sexto Familiar, ambos Juzgados del Distrito Judicial de Toluca, para la continuación de su trámite, hasta su total resolución y archivo definitivo; registrándose nuevamente por conducto de la Oficialía de Partes, el número correspondiente.

Dado lo anterior se instruye a la Secretaría General de Acuerdos a efecto de que comunique al Jefe del Archivo Judicial y al Jefe del Departamento de Oficialía de Partes y Estadística de esta Institución, se tomen las medidas pertinentes de su parte, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, ante el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, que da fe.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO

MGDO. LIC. JOSE C. CASTILLO AMBRIZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. HECTOR MACEDO GARCIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LAZARO MAGDALENO MEJIA LOPEZ, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 605/2007, el Juicio Ordinario Civil, demandando la usucapición en contra de FRANCISCO GONZALEZ PAREDES Y YOLANDA GARCIA NAVA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de usucapición a favor del suscrito, respecto del inmueble ubicado en Privada de Vía Morelos número treinta y dos, interior cuarenta y cinco, Colonia San Juan Alcahuacán, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 78.76 metros cuadrados (setenta y ocho metros setenta y seis centímetros cuadrados). B).- La inscripción del inmueble de referencia a nombre del suscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxiapa, Estado de México, por haber operado a mi favor la usucapición de dicho bien inmueble. C).- Que la sentencia definitiva que declare procedente la acción se extienda como título de propiedad a favor del suscrito. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. HECHOS.- En fecha 21 veintiuno de julio de 1978 mil novecientos setenta y ocho, mediante contrato privado de compraventa ratificado ante el C. Juez Menor Municipal JULIO PIÑA RODRIGUEZ, el C. FRANCISCO GONZALEZ PAREDES entregó la propiedad y posesión a la C. YOLANDA GARCIA NAVA, respecto de una fracción del predio en cita. En fecha 16 dieciséis de abril de 1985, el suscrito en carácter de comprador celebre contrato privado de compraventa con la C. YOLANDA GARCIA NAVA, en su carácter de vendedora respecto de una fracción del predio denominado ALCAHUACAN, ubicado en Vía Morelos, en este Municipio, ahora ubicado en Privada de Vía Morelos Número treinta y dos, entregándome en ese mismo momento la posesión y el dominio material del mismo, con una superficie de setenta y ocho metros con setenta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 08.85 metros con Patricio y Daniel Santos Ortiz, al sur: en 08.90 metros con propiedad particular, al oriente: en 08.85 metros con Simitrio Cortés Espinovarro y al poniente: en 08.90 metros con Gilberto Lorenzo Flores, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en fecha 06 seis de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a favor de FRANCISCO GONZALEZ PAREDES, bajo la partida número 734, volumen 88, Libro Primero, Sección Primera, mismo que he venido poseyendo en carácter de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe por más de diez años ininterrumpidos operando a mi favor la prescripción positiva. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio del codemandado FRANCISCO GONZALEZ PAREDES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos, que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, México, a uno de octubre de dos mil siete.- Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

3955.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A: MARIA GUILLERMINA ARIZMENDI MURILLO, SE LE HACE SABER QUE:

La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de

septiembre del año dos mil siete, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA GUILLERMINA ARIZMENDI MURILLO, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- Unica.- La disolución del vínculo jurídico de matrimonio que nos une a la demandada y al actor, bajo la causal contenida en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, relativa a la separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que si pasado el término señalado no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de siete en siete días y en otro periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial y fíjese copia en los estrados de este Juzgado por el tiempo del emplazamiento, edictos que se expiden en Lerma, México, el día tres de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3819.-8, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 18/2007.

DEMANDADO: AURORA FELIX LOZANO.

JOSE LUIS CALVILLO TAPIA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial fundándose en la fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; B) El pago de gastos y costas que origine el juicio, ignorándose su domicilio por medio del presente edicto se le cita y emplaza, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de Listas y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. Leonor Gaiando Omelas.-Rúbrica.

566-B1.-8, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. MARIA LUISA DEL ANGEL DEL ANGEL, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 812/07, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, respecto de la fracción del predio denominado "Nextlatelco", ubicado en calle de La Cruz, sin número, Barrio de San Vicente, Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México.

HECHOS:

I.- Con fecha 30 de marzo de 1971, el señor RAMON VAZQUEZ MONTEERRUBIO, me vendió de forma verbal, la fracción del predio denominado "Nextlatelco", ubicado en calle de La Cruz, sin número, Barrio de San Vicente, Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.01 m con Martha Norma Rodríguez del Angel, al noroeste: 8.20 m con Martha Norma Rodríguez del Angel, al sur: 6.45 m con Privada, y al oriente: 23.35 m con calle de La Cruz (antes calle Memecala), al poniente: 27.10 m con María Luisa del Angel del Angel, es de mencionar que en la fecha mencionada la persona que me vendió me entregó la posesión de la fracción terreno antes especificada. II.- Desde el 30 de marzo de 1971 y hasta el día de hoy, he poseído la fracción de terreno especificada en el hecho "I" de esta solicitud, de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y en carácter de propietario. Los hechos I y II les consta a varias personas, cuyo nombres proporcionaré a su Señoría con posterioridad y a quienes me obligó a presentar ante este H. Juzgado, para que rindan su información testimonial. III.- Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 3.20 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, hago las siguientes manifestaciones:

- A) La fracción del predio materia de estas diligencias carece de antecedentes en el Registro Público de la Propiedad, es decir no se encuentra inscrito a favor de persona alguna, como lo acredito con el certificado de no inscripción que se adjunta.
- B) Acompaño como anexos de la presente solicitud, el original del último recibo de pago del impuesto predial y el certificado de no adeudo fiscal, documentos con los que acredito que la fracción de terreno a usucapir está al corriente en el pago del impuesto antes mencionado.
- C) Con la finalidad de ilustrar a su Señoría sobre la identificación y ubicación del inmueble objeto de esta solicitud, como anexos, agrego en original plano descriptivo y de localización de dicho inmueble.
- D) Informo a su Señoría que el inmueble objeto del este procedimiento judicial no está sujeto a régimen ejidal como lo acredito con la constancia que se exhibe.

IV.- Con base en lo antes expuesto, tomando en consideración que en cumplido con los plazos, requisitos y condiciones establecidas por la ley, solicito se declaren procedentes las prestaciones que han sido reclamadas.

Para su publicación por dos veces en cada uno con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad o Valle de México.-Texcoco, México, a diez de octubre del año dos mil siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

591-B1.-17 y 22 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA DEL ROSARIO VICTORIA MARTINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil siete, dictado en el expediente 181/07, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Pérdida de Patria Potestad, promovido por LIC. IMELDA VELAZQUEZ TELLEZ en contra de MARIA DEL ROSARIO VICTORIA MARTINEZ de quien demanda entre otras prestaciones la pérdida de la patria potestad; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar a MARIA DEL ROSARIO VICTORIA MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial

GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Por otra parte en el mismo edicto deberá notificarse a la señora MARIA TERESA VICTORIA MARTINEZ, a efecto que dentro del plazo de tres días a que se refiere el artículo 1.164 del ordenamiento adjetivo, comparezca a exponer lo que en derecho corresponda, con relación al deber que les impone la ley, en torno al posible ejercicio de la patria potestad, con el objeto de decidir lo más favorable al interés superior de la menor. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

3956.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RAMON ALEJANDRO COTA.

MARIA DE LOURDES ARCOS RODRIGUEZ, en el expediente 896/2007, radicado en el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, la liquidación de la sociedad conyugal, una pensión alimenticia de manera provisional y en su momento procesal oportuno de manera definitiva, a favor del menor ROMEL JOSUE COTA ARCOS, la guarda y custodia de manera provisional y en su momento procesal oportuno de manera definitiva del MENOR ROMEL JOSUE COTA ARCOS, se decreta la separación de cuerpos durante el procedimiento y después de ejecutoriado el mismo, el pago de pensiones alimenticias adeudadas por el hoy demandado, a partir del mes de marzo del 2003. El pago de los gastos y costa que se originen el presente juicio, fundándose en los siguientes hechos, en fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, de dicha unión procrearon al menor ROMEL JOSUE COTA ARCOS, establecieron su domicilio conyugal en calle paseo de Los Bengales, edificio 10-B, departamento 101, de la unidad habitacional INFONAVIT Norte, Municipio de Cuautitlán izcalli, Estado de México, a principios de octubre del 2006, sin recordar el día exacto el demandado recoja su cosas personales y se fue del domicilio sin dar explicación alguna y sin que la suscrita sepa su actual paradero hasta la presente fecha, por lo que hace ya más de seis meses que abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada, en fecha siete de septiembre del año dos mil siete, se admitió la demanda, se ordenó girar los oficios de rigor, para la búsqueda y localización de RAMON ALEJANDRO COTA, una vez que rindieron dichos informes, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar a RAMON ALEJANDRO COTA, mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así lo acordó y firma el LICENCIADO RAFAEL REYES FAVELA, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdo, que da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Se expide el presente edicto el día cinco de octubre del año dos mil siete.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en el Boletín Judicial.-Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3953.-17, 26 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 647/99.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

JOSE ANTONIO PEREZ GAONA, promueve juicio ordinario civil (disolución de copropiedad) en contra de FRANCISCO CANO ESPINO, el Juez Segundo Civil de Primera instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, Licenciado FRANCISCO XAVIER VELAZQUEZ CONTRERAS, señaló las trece horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga lugar la décima primera almoneda de remate, respecto del inmueble motivo de la controversia ubicado en: calle Sección 37, manzana 75, lote 17, Colonia Río de Luz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señalándose como postura legal la cantidad de \$ 373,977.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de precio que sirvió para la décima almoneda, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha para la celebración de la almoneda. Ecatepec de Morelos, México, doce de octubre del dos mil siete.- Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

588-B1.-17 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 261/2001, que se encuentra radicado ante este juzgado, el juicio de divorcio necesario, promovido por AMELIA ROLDAN LOPEZ en contra de GUADALUPE BAUTISTA JIMENEZ (INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL), el juez acuerda: Auto de fecha nueve de octubre del dos mil siete. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149, 758, 762, 763, 764 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las trece horas del día treinta y uno de octubre del dos mil siete, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Oriente cuarenta y nueve, lote ocho, manzana cuarenta y nueve, zona tres, en la Colonia Ex Ejido de Tlapacoya, hoy Unión de Guadalupe en Chalco, Estado de México, con una superficie de ciento once metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 16 m con lote nueve; al sureste: en 8.50 m con lote siete; al suroeste: en 16.20 m con calle Leona Vicario; al noroeste: en 8.50 m con calle Jesús Rayón, por lo tanto anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo mediar entre la publicación del edicto con la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 169,604.82 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 82/100 M.N.), resultante de la deducción del diez por ciento que corresponde a la cantidad fijada como precio para la presente almoneda, por lo que se convocan postores, notifíquese personalmente al demandado GUADALUPE BAUTISTA JIMENEZ, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por una sola vez mediando entre la publicación y fijación del edicto a la fecha de remate un término que no sea menor de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Licenciado Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

588-B1.-17 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 158/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO LOPEZ SORTIBRAN en contra de CARLOS VALLEJO HERRERA y MARIA ELENA CERDAN ASSAD, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto dictado en la audiencia de fecha veintiséis de septiembre del dos mil siete, señaló las doce horas del día siete de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos mediante diligencia de fecha veinticinco de marzo del dos mil tres, consistente en el inmueble ubicado en la casa s/n, de la calle Fontana Linda, lote dos, fracción dieciocho, Sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: una línea de 20.9 m con calle Fontana Linda; al sureste: una línea de 47.50 m con Higinio Checa Suárez; al suroeste: una línea de 20.50 m con Salvador Checa Suárez; y al noroeste: una línea de 46.66 m con Francisco Soldatti Borella, con una superficie de 959.45 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida 129, volumen 44, libro primero, sección primera, de fecha 13 de enero de 1994, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'974,320.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, mediando no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda.

Valle de Bravo, México, a diez de octubre de dos mil siete.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

589-B1.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE FELICIANO CARRASCO.

La parte actora JORGE FLORES FLORES, por su propio derecho en el expediente número 557/07, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 1 uno, de la manzana 66 sesenta y seis, de la Colonia Esperanza de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 170.30 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 m con Avenida Chimalhuacán; al sur: en 18.95 m con lote 24 veinticuatro; al oriente: en 8.05 m con lote 1 uno; y al poniente: en 9.00 m con calle 1 uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a 5 cinco de octubre del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

590-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 960/2006.

C. JOSE ORTEGA ALVAREZ.

IGNACIA NOEMI ROJAS HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcoyotl, México, el veintidós de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

590-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A MARIA ELENA FLORES MORALES DE HERNANDEZ.

Se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se tramita el expediente número 909/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VIRGLIO VICENTE HERNANDEZ FLORES en contra de MARIA ELENA FLORES MORALES DE HERNANDEZ, en la que se le demandan las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- La prescripción positiva por usucapión respecto de la fracción de terreno denominado "Tepetlapa", ubicado en la Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.20 m con la Avenida Allende; al sur: 9.20 m con Néstor Hernández; al oriente: 22.15 m con Antonio Hernández de Cervantes; y al poniente: 22.15 m con Hilda García de Cruz, con una superficie de 203.70 metros cuadrados; B).- La cancelación en el Registro Público de la inscripción que obra bajo la partida 466, libro primero, sección I, volumen 43, de fecha 17 de mayo de 1976, a favor de MARIA ELENA FLORES MORALES DE HERNANDEZ, C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia ejecutoriada que se declare que se ha consumado la usucapión y que se ha convertido en propietario; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, manifestando como:

HECHOS:

1.- Que el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en la Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, con los datos registrales que se indican a favor de MARIA ELENA FLORES MORALES DE HERNANDEZ, añadiendo que en fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta, celebró contrato privado de compraventa con la señora MARIA ELENA FLORES MORALES DE HERNANDEZ, respecto del inmueble mencionado, documento que ha sido la causa generadora de su derecho a ejercitar la acción que intenta,

manifestando que desde la fecha de su adquisición se encuentra en posesión material del mismo, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, haciéndole mejoras por cuenta de su propio peculio, por lo que se han operado efectos prescriptivos en su favor, solicitando se le declare judicialmente propietario del inmueble en cuestión.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que la pueda representar, bajo el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, apercibida que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Texcoco, México, en caso de no hacerlo las posteriores aún las de personales se realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

590-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

ACTOR: SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

DEMANDADO: GENARO AGUILAR ESCALANTE Y MARIA DE LOURDES SANCHEZ FRAGOSO DE AGUILAR.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

EXPEDIENTE NUMERO: 260/2002.

SECRETARIA "B".

El C. Juez Cuadragesimo de lo Civil, Licenciado Yaopol Pérez Amaya Jiménez, dictó un auto con fecha nueve de mayo de dos mil seis, diecisiete, veinticuatro y veintisiete de septiembre del dos mil siete, que en su parte conducente a la letra dice:

Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se manda sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en calle Farolito sin número, vivienda 55, conjunto habitacional horizontal Residencial La Palma "II", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo precio, el cual consta con un cajón de estacionamiento y patio de servicio.

Nota. Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

3954.-17 y 29 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

GREGORIA MARTINEZ PLATA.

Se hace saber que en el expediente número 441/2007, JUAN GARCIA MONROY, promueve divorcio necesario en contra de GREGORIA MARTINEZ PLATA, las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario y por consecuencia la disolución del vínculo

matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente; B) Derivada de la procedencia de la prestación que antecede, la declaratoria de ser la demandada la cónyuge culpable; C) El pago de gastos y costas judiciales. El juez por auto de fecha dos de julio de dos mil siete, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha ocho de octubre de dos mil siete, ordenó publicar el presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este H. juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.-Doy fe.

Atlacomulco, México, once de octubre de dos mil siete.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-
Rúbrica.

3959.-7, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

JOAQUIN ZENDEJAS PEREZ.

ROSARIO REYNOSO ROSALES, han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil en contra de JOAQUIN ZENDEJAS PEREZ, radicado bajo el número de expediente 1143/06 de quienes demanda las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES:

A.- La usucapción del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 304 Tercera Sección, colonia Unidad Morelos, Tercera Sección y la casa sobre él construida marcada con el número oficial 87 de la calle Aries, colonia Unidad Morelos Tercera Sección, conocida también como Prados de Ecatepec, del municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 6, al sur: 18.00 metros con lote 8, al oriente: 8.00 metros con calle Aries, al poniente: 8.00 metros con lote 54, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados. Mediante contrato privado de compraventa celebrado entre ROSARIO REYNOSO ROSALES y el señor TRINIDAD FIGUEROA FERNANDEZ, con fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, adquirió a título de dueño el lote de terreno motivo del presente juicio y por ende la parte vendedora entregó la posesión física y material de dicho inmueble, sin reserva ni limitación. Admitido a trámite y previa la búsqueda del demandado JOAQUIN ZENDEJAS PEREZ, se ordenó el emplazamiento por edictos mediante la publicación del extracto de la solicitud por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el municipio de Cuautitlán, México y en el boletín judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, conforme al precepto 1.134, 1.165 y 1.170 del ordenamiento legal en cita. Dado en Cuautitlán, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
RAUL GONZALEZ MARTINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete de agosto del año en curso, dictado en el expediente número 551/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DEL CARMEN CARBALLO CRUZ en contra de RAUL GONZALEZ MARTINEZ, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada RAUL GONZALEZ MARTINEZ, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA DEL CARMEN CARBALLO CRUZ, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- El pago de una pensión alimenticia, C).- El pago de las pensiones caídas desde el momento en que abandono el domicilio conyugal, D).- La disolución de la sociedad conyugal derivada de nuestro matrimonio, a favor de la suscrita, E).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio hasta su culminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, en el boletín judicial del Poder Judicial del Estado de México, y en la puerta de este tribunal fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A FRACCIONAMIENTO AGROPECUARIO S.A. Y MARIA ENRIQUETA QUINAR DE GUENTOS.

Que en los autos del expediente número 302/2007, relativo al juicio ordinario civil, usucapción, promovido por ANTONIA VILLAFUERTE GUERRERO en contra de FRACCIONAMIENTO AGROPECUARIO S.A. Y MARIA ENRIQUETA QUINAR DE GUENTOS, en el que por auto dictado en fecha uno de octubre del dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados antes mencionados, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el boletín judicial y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: 1).- La declaración judicial de que el actor ha adquirido por usucapción la propiedad del bien inmueble ubicado en el lote 44 cuarenta y cuatro, manzana V (cinco romano), sección primera, del fraccionamiento Campestre Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 50.00 metros con lote 43, al sur: en 50.00 metros con lote 45, al oriente: en 20.00 metros con Avenida Central, al poniente: en 20.00 metros con lote 49, teniendo una superficie de 1,000.00 metros cuadrados. 2).- La cancelación total del asiento de inscripción en el que aparece inscrito como propietario del bien inmueble del quien demanda la usucapción, FRACCIONAMIENTO AGROPECUARIO, S.A. inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 84, volumen 19, libro primero, sección

primera, de fecha 06 de octubre de 1960 y en su lugar se inscriba la sentencia ejecutoria que se dicte en el presente juicio. 3).- El pago de gastos y costas que se origine con la tramitación del presente juicio. Deberán presentarse los codemandados, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide para su publicación a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y MARIA CONCEPCION BENITEZ ESTRADA.

En los autos del expediente 1053/2006, tramitado ante este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LEOBARDO LOPEZ CRUZ en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. Y MARIA CONCEPCION BENITEZ ESTRADA, demandando en lo esencial lo siguiente: 1.- La declaración judicial de que el actor ha adquirido por usucapión la propiedad del bien inmueble ubicado en el lote 9 nueve manzana XVI (catorce romano), sección primera del fraccionamiento Campestre Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.50 metros con lote 8, al sur: en 17.50 metros con lote 10, al oriente: 21.45 metros con lote 11, al poniente: en 20.00 metros con Calzada de los Pavos, el cual tiene una superficie de 427.50 metros cuadrados. 2.- La cancelación total del asiento de inscripción en el que aparece inscrito como propietario del bien inmueble del que demanda la usucapión FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. y 3.- El pago de gastos y costas, basándose en los hechos que narra por lo que por auto de uno (01) de octubre del año dos mil siete, se ordenó el emplazamiento por edictos a los demandados FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y CONCEPCION BENITEZ ESTRADA lo que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el boletín judicial, debiéndose fijar un ejemplar de los mismos en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación para dar contestación a la demanda así como para oponer excepciones y defensas, apercibida que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsucientes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Expidiéndose los presentes a los once días del mes de octubre de dos mil siete.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y MARIA CONCEPCION BENITEZ ESTRADA.

En los autos del expediente 61/2007, tramitado ante este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LEOBARDO LOPEZ CRUZ en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. Y MARIA CONCEPCION BENITEZ ESTRADA, demandando en lo esencial lo siguiente: 1.- La declaración judicial de

que el actor ha adquirido por usucapión la propiedad del bien inmueble ubicado en el lote 10 diez manzana XVI (catorce romano), sección primera del fraccionamiento Campestre Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros con lote 9, al sur: en 10.00 metros con lote Calzada de los Pavos y Calzada Perdicas, al oriente: 14.00 metros con lote 11, al poniente: en 10.00 metros con Calzada de los Pavos, el cual tiene una superficie de 395.00 metros cuadrados. 2.- La cancelación total del asiento de inscripción en el que aparece inscrito como propietario del bien inmueble del que demanda la usucapión FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. y 3.- El pago de gastos y costas, basándose en los hechos que narra por lo que por auto de uno (01) de octubre del año dos mil siete, se ordenó el emplazamiento por edictos a los demandados FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y CONCEPCION BENITEZ ESTRADA lo que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el boletín judicial, debiéndose fijar un ejemplar de los mismos en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación para dar contestación a la demanda así como para oponer excepciones y defensas, apercibida que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsucientes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Expidiéndose los presentes a los once días del mes de octubre de dos mil siete.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y TRINIDAD VEGA HERNANDEZ.

En los autos del expediente 1061/2007, tramitado ante este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ABRAHAM LOPEZ CRUZ en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. Y TRINIDAD VEGA HERNANDEZ, demandando en lo esencial lo siguiente: 1.- La declaración judicial de que el actor ha adquirido por usucapión la propiedad de los bienes inmuebles ubicado en los lotes 11 y 12, manzana XVI (catorce romano), sección primera del fraccionamiento Campestre Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias: Lote once: al norte: en 19.00 metros con lote 12, al sur: en 14.00 metros con lote 10, al oriente: 20.55 metros con Calzada de los Perdices, al poniente: en 21.45 metros con lote 9, el cual tiene una superficie de 340.00 metros cuadrados. Lote doce: al norte: en 21.43 metros con lote 8, al sur: en 20.55 metros con Calzada de los Perdices, al oriente: 25.77 metros con lote 13, al poniente: en 19.00 metros con lote 11, el cual tiene una superficie de 463.69 metros cuadrados. 2.- La cancelación total del asiento de inscripción en el que aparece inscrito como propietario del bien inmueble del que demanda la usucapión FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. y 3.- El pago de gastos y costas, basándose en los hechos que narra, por lo que por auto de uno (01) de octubre del año dos mil siete, se ordenó el emplazamiento por edictos a los demandados FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y TRINIDAD VEGA HERNANDEZ lo que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el boletín judicial, debiéndose fijar un ejemplar de los mismos en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación para dar contestación a la demanda así como para oponer excepciones y defensas, apercibida que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsucientes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Expidiéndose los presentes a los once días del mes de octubre de dos mil siete.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JOSE TRINIDAD Y JAIME HIGAREDA GUTIERREZ, ALBERTO GUTIERREZ DORANTES, MARIA ENRIQUETA QUINARD DE GUENTOS.

ANTONIA VILLAFUERTE GUERRERO, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 107/07, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), las siguientes:

PRESTACIONES

1).- La declaración judicial de que el suscrito he adquirido por usucapión la propiedad del bien inmueble ubicado en el lote 47, manzana V, sección primera del fraccionamiento Campestre Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que detallo ampliamente en el capítulo de hechos. 2).- La cancelación total de asiento de inscripción en el que aparece inscrito como propietarios del bien inmueble del que demando la usucapión JOSE TRINIDAD Y JAIME HIGAREDA GUTIERREZ, ALBERTO GUTIERREZ DORANTES, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Comercio de Tlalneptantla, Estado de México, bajo la partida 49, volumen 744, libro primero, sección primera del 27 de septiembre de 1986 y en su lugar se inscriba la sentencia ejecutoriada que se dicte en el presente juicio. 3).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. HECHOS.- El 20 de junio de 1992, mediante contrato de compraventa que celebré con la señora MARIA ENRIQUETA QUIRARD DE GUENTOS, adquirí la propiedad y posesión jurídica y material del bien inmueble descrito con anterioridad, tal y como lo acreditó con el documento de referencia que adjunto en original al presente curso, mismo que tiene una superficie de 914.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros colinda con lote 48, al sur: 30.00 metros colinda con Calzada de los Canarios, al oriente: 20.00 metros colinda con lote 46, al poniente: 31.00 metros colinda con Calzada de los Jigueros.

A su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y así como en cualquier periódico de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el Diario Amanecer y el boletín judicial, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar a la instaurada en su contra a oponer excepciones o a deducirlo que a su derecho corresponda. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Expirándose a los ocho (8) días del mes de octubre del dos mil siete (2007).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SUCESION A BIENES DE SALOMON VAZQUEZ GODINEZ.
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

En el Juzgado Octavo Civil del distrito judicial de Tlalneptantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, se radicó el expediente número 373/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ROLANDO CRUZ GABRIEL, en contra de la sucesión a bienes del Sr. SALOMON VAZQUEZ GODINEZ, por

conducto de su albacea DELFINA FIGUEROA LOPEZ Y DELFINA FIGUEROA LOPEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: 1.- La usucapión (prescripción) del inmueble (terreno y construcción), lote número 25, manzana 907, fracción Usted, ubicado en la calle Mazapil número 90, colonia San José de los Leones, Segunda Sección Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 250.00 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Mazapil, al sur: 9.90 metros con lote número 8, al este: 25.08 metros con lote número 26, al oeste: 25.11 metros con lote número 25. 2.- Se declare la procedencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en propietario legítimo del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la Ley con las características y condiciones que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneptantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en los libros respectivos previa cancelación del anterior. Dado que se desconoce el domicilio de la sucesión a bienes del Sr. SALOMON VAZQUEZ GODINEZ, por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil siete, se ordenó realizar el emplazamiento por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a deducir sus derechos por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por boletín judicial. Dado en Naucalpan, México, a veinticuatro de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de Tlalneptantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

A: JUANA ROMERO ALVAREZ.

En el expediente marcado con el número 372/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por CESAR CRUZ GABRIEL, en contra de JUANA ROMERO ALVAREZ, el Juez Séptimo Civil de Tlalneptantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por proveídos de fechas veintitrés de agosto de dos mil siete, ordenó emplazar por medio de edictos a JUANA ROMERO ALVAREZ, a quien se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La usucapión (prescripción positiva) del inmueble (terreno construcción), lote número 8, manzana 109, ubicado en la calle Jerez número 115, colonia San José de los Leones, segunda sección, en el municipio de Naucalpan de Juárez, distrito judicial de Tlalneptantla, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie de 247.00 metros cuadrados, doscientos cuarenta y siete metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote número 18, al sur: 10.00 metros con calle Jerez, al este: 24.60 metros con lote número 7, al oeste: 24.60 metros con lote número 9. B).- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en propietario legítimo del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características y condiciones que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneptantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en los libros respectivos, previa cancelación del anterior. Fundo la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. En consecuencia, emplácese a la parte demandada JUANA ROMERO ALVAREZ, por edictos mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objetivo de que de contestación a la demanda instaurada en su contra aperebiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de listas y boletín judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los tres y un días del mes de septiembre del dos mil siete (2007).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CIRILO COLIN COLIN, ANDREA QUINTERO DIAZ Y HECTOR GARCIA LEDEZMA.

ELVIRA MARIN SANDOVAL, por su propio derecho, bajo el expediente número 428/2006, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil usucapión, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Del C. COLIN COLIN CIRILO Y ANDREA QUINTERO DIAZ, para purgar vicios derivados de la adquisición, la declaración de que ha operado en mi favor la prescripción positiva (usucapión), la casa lote 41, de la manzana A, con número oficial 14-B, de la zona II (dos romano), en el Once Andador de Bahía de la Unidad Alborada Jalisco, jurisdicción del municipio de Jalisco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.92 metros con la vivienda 12-A, al sur: 7.92 metros con vivienda 14 A, al oriente: 4.495 metros con vivienda 11, al poniente: 4.495 con Once Andador de Bahía, con una superficie total de 58.83 metros cuadrados. B).- Del Registrador Público de la Propiedad del Comercio de Zumpango, Estado de México, le demando la cancelación de la inscripción del inmueble descrito en el inciso que antecede y que aparece inscrito a favor del C. MANUEL GOMEZ ESCAMILLA bajo la partida número 369, volumen XI, libro primero de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, debiendo en consecuencia quedar inscrito a mi nombre como legítimo propietario y que tiene las medidas y colindancias descritas en el inciso que antecede. C).- Del C. HECTOR GARCIA LEDEZMA el reconocimiento de la operación de compraventa que realizó con la suscrita, respecto del inmueble materia de la litis misma que se realizó el día primero de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, fecha en la cual el mismo vendedor me dio la posesión del referido inmueble y a quien se le liquidó por que se le demanda de igual forma la prestación que cito en el párrafo marcado con la letra A del presente capítulo de prestaciones, por lo que tomando en consideración que en actuaciones obran los oficios rendidos por diversas autoridades desprendiéndose de estos que se desconoce el domicilio actual de los codemandados CIRILO COLIN COLIN, ANDREA QUINTERO DIAZ Y HECTOR GARCIA LEDEZMA de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del ordenamiento adjetivo en consulta, emplácese a los codemandados por medio de edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ATENCIÓN: TOMAS GARCIA Y TOMAS GARCIA CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que: MARIA TERESA RANGEL GUZMAN, bajo el número de expediente 84/2007, promueve bajo juicio ordinario civil usucapión, el pago y cumplimiento de las

siguientes prestaciones: A).- La usucapión (prescripción positiva) de una fracción del inmueble (terreno construido), ubicado en calle 5 de Febrero (antes domicilio conocido en el pueblo de San Rafael Chamapa) actualmente, colonia "Las Colonias" Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicha fracción de inmueble tiene una superficie de 165.00 m2, ciento sesenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con andador, al sur: 11.00 metros con Hermelinda González, al oriente: 15.00 metros con propiedad privada, al poniente: 15.00 metros Francisco Gayoso V., B).- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que la suscrita se ha convertido en propiedad legítima de la fracción del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características y condiciones que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en los libros respectivos, previa cancelación del anterior. HECHOS: 1.- Que con fecha 24 de junio de 1992, la suscrita celebró con el Sr. TOMAS GARCIA CHAVEZ un contrato privado de compra venta con respecto de la fracción del inmueble (terreno y construcción), ubicado en la calle 5 de Febrero, colonia "Las Colonias", antes conocido como el pueblo de San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, como lo acreditó con el contrato privado de compra venta que en original se adjunta al presente escrito de demanda como documento base de la acción y como acto generador o causa generadora de mi posesión, cuyas medidas y colindancias ya han quedado especificadas en el inciso A) de capítulo de prestaciones del presente escrito de demanda y que quedan producidas aquí en obvio de repeticiones, asimismo se anexa al presente escrito los siguientes documentos: A) Forma de declaración para el pago del impuesto sobre traslado de dominio No. 7813, expedida por la Tesorería Municipal de Naucalpan, con fecha 1 de junio de 1995, B).- Recibo oficial No. 674088, de pago de traslado de dominio, expedido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, con fecha 1 de junio de 1995, C).- Recibo de pago de impuesto predial No. 1070578 y 229378, expedido por la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, con fecha 10 de enero del año 2003 y 25 de febrero del año 2000, documentos que en original se adjuntan al presente escrito y los cuales en el momento procesal oportuno se ofrecerán como pruebas en el presente juicio. 2).- Dicha adquisición fue a título de dueño pues entre en posesión con ánimo de ser propietaria y he venido ejerciendo diversos actos de dominio tanto jurídico como materiales en el inmueble de referencia, tales como el pago del impuesto predial, el pago de traslado de dominio, el pago de los servicios del agua potable, el pago de servicios de teléfono y habiendo efectuado al inmueble con el dinero de mi peculio reparaciones, mejoras conservación e incluso he fincado el hogar de mi familia en el ya multicitado inmueble, además he liquidado totalmente el precio que las partes establecieron en el contrato de compraventa que se adjunta al presente escrito, lo anterior, puedo acreditar con la prueba testimonial y otros medios de prueba que ofreceré en el momento procesal oportuno en el presente juicio. 3).- Desde el día 24 de junio de 1992 fecha de la celebración del contrato privado de compraventa antes mencionado he venido poseyendo el inmueble de referencia en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y sobre todo en concepto de propietario porque el hecho o acto generador (causa generadora) de mi posesión es una operación de compraventa que me da derecho a poseer como dueña del inmueble en cuestión, por ello, es procedente se declare que me he convertido legítima propietaria del inmueble que he venido mencionando, por haber consumado a mi favor la usucapión en términos de ley. 4).- Como dicha posesión la obtuve con justo título desde el año de 1992, y disfruto de ella hasta la fecha en concepto de propietario y por el tiempo fijado por la ley, motivo por el cual solicito a su Señoría se declare por sentencia ejecutoriada que me he convertido en propietaria del inmueble objeto del presente juicio, para todos los efectos legales a que haya lugar. 5).- El inmueble que se trata en forma global y en una superficie mayor se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a favor del demandado TOMAS GARCIA bajo la partida 344, volumen 22, libro C.P. Sección Va. de fecha 23 de julio de 1949, como se desprende en el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, documento que se adjunta al presente escrito. Por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil siete, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en

Naucalpan de Juárez, Estado de México, se ordenó la presente publicación, empujando por este conducto a la parte demandada TOMAS GARCIA Y TOMAS GARCIA CHAVEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieran y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial. Dado en el local de este Juzgado a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Akkama Benites.-Rúbrica.

1303-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 06/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERLINDO ROBLES ROMERO Y GUADALUPE HERNANDEZ DE ROBLES, en contra de GENARO ALVA JIMENEZ Y BEATRIZ TRUJILLO RUARO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número en la cabecera municipal de Xonacatlán, México, el cual tiene como medidas y colindancias: al norte: 38.00 metros y colinda con Lorenzo Espinoza, al sur: 38.00 metros colindando con Avenida Hidalgo, al oriente: 12.85 metros y colinda con callejón, al poniente: 12.85 metros colindando con propiedad que el vendedor se reserva, con superficie aproximada de 488.30 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el libro primero, sección primera, partida número 546, volumen XI, a fojas 73 y 74 de fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de UN MILLON OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que le fue fijada por los peritos nombrados, anúnciese su venta convocando postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, dados en Lerma, México, el día diez de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3958.-17 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1185/98/2007, LIC. VICTOR HUGO CINTORA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Las Torres, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 28.35 m con Conzuelo Vilchis Ivonne Isabel; al sur: 28.75 m con Conzuelo Vilchis Héctor; al oriente: 28.05 m con Hernández Sergio; al poniente: 28.05 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 800.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Geilliermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3957.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente Número 1737/128/2007, JOSE ALBERTO CASTILLA GARCIA Y GUADALUPE GABRIELA CASTILLA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Los Bordos, ubicado en la Calzada Lerma-Amomolulco, municipio de Lerma Estado de México, que mide y linda: al norte: 48.10 m colinda con Vivero Lerma; al sur: 48.67 m colinda con Calzada Lerma-Amomolulco; al oriente: 116.65 m colinda con herederos del Sr. Francisco Gómez; al poniente: 114.09 m colinda con María Alcorta Viuda de Izaguirre. Con una superficie aproximada de 5.580.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 11 de octubre de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3960.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4773/526/07, SALVADOR HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote dieciocho, manzana nueve, Barrio Acuitlapilco Franja Apaxco IV, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote diecinueve; al sur: 15.00 m con lote diecisiete; al oriente: 8.00 m con lote uno; al poniente: 8.00 m con calle Seis. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3961.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 111/03/07, C. SERGIO MEJIA MORENO Y ROSA GUZMAN RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lluvia manzana 11-A, lote 1, colonia Los Acuales, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.25 m con calle, al sur: 8.35 m con lote dos, al este: 27.00 m con calle, al oeste: 28.50 m con calle Arroyo. Superficie 189.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del año 2007.-El C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3962.-17, 22 y 25 octubre.

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del año 2007.-El C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3962.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 1375/15/07, C. CELEDONIO JUAN ZUÑIGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Aguacate", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tetlixac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m con Cerrada Hidalgo, al sur: 25.00 m con Propiedad Particular hoy Elisa Cedillo Rodríguez, al oriente: 10.00 m con lote 6 hoy Crisóforo Jorge Zuñiga Rodríguez, al poniente: 10.00 m con lote 2 hoy Jesus Zúñiga Rodríguez. Superficie 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del año 2007.-El C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3962.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 2342/12/06, C. ANTONIA OLVERA ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 13-A, Avenida Sánchez Colín, colonia Los Acuales, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Lote 6 hoy Leonor Sánchez S., al sur: 25.00 m con lote 4 hoy Hilario Mendoza Amador, al oriente: 8.25 m con Arroyo hoy Privada Sánchez Colín, al poniente: 8.25 m con Avenida Sánchez Colín. Superficie 206.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del año 2007.-El C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3962.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 2344/14/06, C. GUADALUPE CRUZ COLIN DE ACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lluvia lote 6, manzana 12-A, colonia Los Acuales, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.30 m con lote cinco, al sur: 10.50 m con lote siete, al oriente: 11.00 m con calle Lluvia, al poniente: 11.00 m con Arroyo. Superficie 131.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del año 2007.-El C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3962.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 1751/16/07, C. MARIBEL RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la calle de Leona Vicario manzana única Lt. 7-A, número oficial 13, San Lorenzo Tetlixac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.50 m lindando con propiedad privada actualmente Maximino Axotla Domínguez, al sur: 23.55 m y lindando con Juan Canales, al oriente: 9.75 m lindando con Luis Ampudia Alamillo, al poniente: 9.95 m lindando con calle Leona Vicario. Superficie 231.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 13619/410/07, C. CECILIA RAMIREZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 798, de la manzana número 40, de la calle Santa Bárbara, colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.94 m con Verónica Badillo Escalona, al suroeste: 19.41 m con Claudio Quiroz Torres, al sureste: 9.60 m con calle Santa Bárbara, al noroeste: 10.12 m con Juan Carlos Balderas Ramírez y/o Prudencio Cruz Pérez. Superficie 189.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13621/412/07, C. RUBEN MOLINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 14, de la manzana número 5, de la calle Gardenias, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 24.28 m con Pedro Fuentes, al suroeste: 24.25 m con Cerrada el Pedregal, al sureste: 4.17 m con baldío el Cerro, al noroeste: 4.88 m con calle Gardenias. Superficie 109.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13623/414/07, C. LAURA ELENA RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 9, de la manzana número 5, de la calle Sauce Esquina Gardenias, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.05 m con calle Sauce, al suroeste: 9.97 m con Martín Quintero actualmente Antonieta Parra Trejo, al sureste: 20.30 m con calle Gardenias, al noroeste: 19.60 m con Rito Reyes Rodríguez. Superficie 199.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13624/415/07, C. MAGDALENA PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 18, de la manzana número 16, de la calle Gardenias, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.95 m con Ana Pardo actualmente Ana María Pardo García, al suroeste: 19.94 m con pasillo Jardín, al sureste: 10.44 m con Abel Vértiz actualmente Abel Vértiz Martínez, al noroeste: 10.40 m con calle Gardenias. Superficie 207.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13625/416/07, C. BRAULIA VICENCIO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 4, de la manzana número 1, de la calle Huizache, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 4.90 m con Leonor Javier, al suroeste: 5.10 m con calle Huizache, al sureste: 20.50 m con Claudio Hernández, al noroeste: 20.50 m con Isidro Venegas. Superficie 102.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13528/388/07, C. EMILIA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 753, de la manzana número 38, de la calle Santa Bárbara, colonia Rinconada San Marcos, predio sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 17.15 m con José Lara actualmente José Lara Cárdenas, al suroeste: 17.43 m con Luis Alcántar actualmente Luis Alcántar Ramírez, al sureste: 10.18 m con calle Santa Bárbara, al noroeste: 9.96 m con Reynaldo Martínez. Superficie 174.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13277/285/07, C. MARIA ALBERTINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 27, de la manzana número 60, de la calle Santa Catalina, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.40 m con Fausto Pérez Camacho actualmente Fausto Pérez Camacho, al suroeste: 20.50 m con Benito Serafín Canales, al sureste: 10.06 m con Canchas Deportivas, al noroeste: 10.00 m con calle Santa Catalina. Superficie 205.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13529/389/07, C. ILDEFONSO MARTINEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 736, de la manzana número 37, de la calle Santa Mónica, de la colonia Rinconada San Marcos, predio sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.82 m con Javier Solís Álvarez actualmente Sebastiana González Reyes, al suroeste: 18.75 m con Marcela Abrego Villegas, al sureste: 10.00 m con María Rodríguez, al noroeste: 10.00 m con calle Santa Mónica. Superficie 187.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13535/395/07, C. DEMETRIO ORTEGA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 9, de la manzana número 57, de la calle Santa Catalina, de la colonia Rinconada San Marcos, predio sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.17 m con Servando García actualmente Servando García González, al suroeste: 20.04 m con Fidencio Pérez actualmente Fidencio Pérez Camacho, al sureste: 9.92 m con Martín González, al noroeste: 10.00 m con calle Santa Catalina. Superficie 200.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13538/398/07, C. DAMIAN DE JESUS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 12, de la manzana número 41, de la calle Santa Bárbara, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 16.60 m con Margarito Ortega Rincón, al suroeste: 20.28 m con Mariano Vázquez Flores, al sureste: 9.62 m con la calle Santa María de Guadalupe, al noroeste: 9.96 m con la calle Santa Bárbara. Superficie 180.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13509/369/07, C. FEDERICO RAMIREZ VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 18, de la manzana número 1, de la calle Dalias, de la colonia Ampliación San Marcos, predio sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.60 m con baldío, al suroeste: 21.23 m con Vicente Hernández actualmente José Vicente Hernández Concepción, al sureste: 9.55 m con calle Dalias, al noroeste: 9.56 m con Rafael Hernández actualmente Rafael Hernández Velázquez. Superficie 199.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13480/340/07, C. FRANCISCO PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 769, de la manzana número 39, calle Santa Mónica, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.43 m con Julio Durán Bacilio, al suroeste: 17.87 m con Mario García González, al sureste: 9.81 m con Juan Domínguez, al noroeste: 9.95 m con calle Santa Mónica. Superficie 179.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 13256/264/07, C. VICTORIA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 749, de la manzana número 38, de la calle Santa Mónica, de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 21.05 m con Pedro Chimal, al suroeste: 21.30 m con Olivia Lemus Vázquez, al sureste: 9.75 m con Santiago Caro, al noroeste: 10.00 m con calle Santa Mónica. Superficie 211.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12924/245/07, C. ROSELIA REYES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Capulín, terreno s/n, de la manzana número s/n, de la calle Venustiano Carranza de la Col. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.60 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: 14.30 m con Virginia B. Arana Juárez, al oriente: 8.40 m con Gabriel Goldshueid, 5.73 m con Mateo G. G. actualmente en ambas líneas Gabriel Goldshueid, al poniente: 11.29 m con Virginia B. Arana Juárez. Superficie 202.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12908/229/07, C. HERIBERTO AGUILAR MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.30 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 20.00 m con Edmundo Ramírez actualmente Aurora Flores Martínez, al oriente: 14.20 m con Rocío Aguilar Ordaz, al poniente: 16.25 m con calle Morelos. Superficie 307.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12907/228/07, C. MACARIO LUNA BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los llamados de común repartimiento y que se le denomina "Solar", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 53.60 m con Pedro Calzada Juárez actualmente Mario Calzada, al sur: 53.60 m con Alberto Sánchez Luna, al oriente: 10.00 m con Vicente Gálvez actualmente Cornelio Sánchez Flores, al poniente: 10.00 m con calle Francisco Villa. Superficie 536.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12906/227/07, C. VICENTE DELGADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Jaral", ubicado en calle sin nombre domicilio conocido en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.65 m con Isidro García actualmente Mario Alarcón García, al sur: 18.60 m con Camino Público actualmente Prolongación Alvaro Obregón, al oriente: 64.90 m con Eleazar Bernal Cuello, al poniente: 71.80 m con Agustín Moisés Ortiz Ramírez. Superficie 1,271.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12923/244/07, C. RODRIGO VELAZQUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Privada, al sur: 8.80 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 16.70 m con calle Privada, al poniente: 16.80 m con Felipa Velázquez Luna y Catalina Velázquez Luna. Superficie 141.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12920/241/07, C. ANGEL HERNANDEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de común repartimiento al que se le denominado "El Solar", que se encuentra situado en el barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.80 m con Miguel Hernández Ruiz, al sur: 28.80 m con Agustín Alejandro, Juana y Margarita Hernández Luna, al oriente: 7.60 m con calle Tenancingo, al poniente: 7.60 m con Eligio Rojas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12919/240/07, C. EFREN BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número seis de la manzana número s/n, de la calle sin nombre de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m con Pedro Alamilla Soto, al sur: 17.00 m con Antonio Campeche Nava actualmente Emilia Dávila, al oriente: 9.00 m con Elvira León actualmente Saúl Bautista, al poniente: 9.00 m con calle Privada actualmente Cerrada Chiapas. Superficie 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12918/239/07, C. MARCELO MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "Solar de las Salinas", ubicado en el domicilio bien conocido, barrio de la Concepción, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.25 m con carretera Tultitlán actualmente Av. San Antonio, al sur: 10.15 m con Adela Medina Palomino, al oriente: 15.55 m con Adela Medina Palomino, al poniente: 15.80 m con J. Refugio Zauza actualmente J. Refugio Sauza Ayaia. Superficie 159.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12917/238/07, C. ROSA MARIA AGUILAR MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda al norte: 14.60 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 16.10 m con Pedro Gutiérrez Luna, al oriente: 45.60 m con Smirna Arjona de Camargo, al poniente: 46.80 m con Carlos Aguilar Mercado. Superficie 707.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12915/236/07, C. GERARDO LEONEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Jaral s/n, Col. Lázaro Cárdenas, perteneciente a este municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.50 m con Pánfilo Hernández Jiménez, al sur: 19.50 m con Manuel Leonel Hernández, al oriente: 13.00 m con Román Juárez Flores, al poniente: 13.00 m con calle Jaral. Superficie 253.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12909/230/07, C. CATALINA VELAZQUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Solar, ubicado en la Segunda Cerrada de Francisco I. Madero s/n, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.58 m con Guadalupe Bizuelo Guerrero actualmente Virginia Velázquez Guerrero, al sur:

15.12 m con Gloria Velázquez Bisuelo actualmente Edgardo Osiris Garduño Velásquez, al oriente: 11.23 m con Felipe Martínez Romero, al poniente: 10.89 m con Segunda Cda. de Francisco I. Madero. Superficie 158.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12910/231/07, C. JAVIER RUBEN VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado Lote 4, ubicado en términos de la Delegación de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.90 m con Valentín Sánchez Luna, al sur: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza, al oriente: 19.90 m con lote 03, actualmente Angel Valdez, al poniente: 21.00 m con Priv. de acceso al lote 06 actualmente Pablo Valdez. Superficie 298.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12912/233/07, C. MACARIO LUNA BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado El Solar Apanco, de la Col. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.90 m con camino público, al sur: 19.21 m con Isidro Montes, al oriente: 90.00 m con Martín Luna Bernabé, al poniente: 91.00 m con Alejandro García. Superficie 1,769.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12914/235/07, C. BLANCA RAMIREZ MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno s/n, manzana s/n, de la calle Cuarta Privada M. Matamoros del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.95 m con Jorge de la Rosa Flores, actualmente José Serrano Aguilar, al sur: 15.95 m con terreno baldío, actualmente Elena Mariscal, al oriente: 17.86 m con 4º. Priv. de Mariano Matamoros, al poniente: 17.86 m con Pilar Juárez actualmente Benito Juárez. Superficie 284.867 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12905/226/07, C. MA. MAGDALENA IRMA CASAS TOVAR DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el barrio de la Concepción, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.36 m con Río Regador hoy camino vecinal, al sur: 7.72 m con Avenida San Antonio, al oriente: 12.00 m con Yolanda Casas, al poniente: 17.44 m con Ma. del Rosario Casas. Superficie 125.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. Núm. 12901/222/07, C. ROGELIO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de común repartimiento denominado "El Solar", ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m con Zeferino García actualmente José Antonio, 3.56 m con García Falcón, Manuela Pacheco Cruz actualmente José Antonio García Falcón, al sur: 12.80 m con Cerrada de los Tanques, al oriente: 10.15 m con Francisco Miranda Pérez, al poniente: 10.10 m con Esteban Hernández. Superficie 128.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3963.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 75/27/07, ZENON BLANCAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en Cerrada Erasmo Castellanos, San Martín Ahuatepec, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m y linda con Patricia Blancas Rivera; al sur: 23.00 m y linda con Gabriel Blancas Rivera; al oriente: 55.37 m y linda con Pascuala Blancas Rivera y Monserrat Blancas Rivera, actualmente Cerrada Erasmo Castellanos; al poniente: 55.37 m y linda con Dolores Blancas Rivas, actualmente Guadalupe Blancas Rivas. Con una superficie de 1,273.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 18/8/07, JOSE CUPERTINO ACATENCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en la población de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m y linda con José Luis Peña González; al sur: 23.00 m y linda con Angela García Vda. de Zamorano; al oriente: 8.00 m y linda con Angela García Vda. de Zamorano; al poniente: 8.00 m y linda con calle Mina. Con una superficie de 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Expediente Número 292/390/07, GLADYS JOAQUIN ALCANTARA Y MA. DE LA LUZ PEÑA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con callejón Mier y Terán; al sur: 21.20 m con terreno y casa de la Sra. Josefina Flores Campuzano; al oriente: 6.10 m con casa del Sr. Refugio Arellano Carrillo; al poniente: 10.95 m con el señor Fernando López y Floriberto Gorostieta Arellano. Con una superficie aproximada de 174.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1436/642/07, ALFONSO CARBAJAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Chiltepec, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 98.00 m con Dugey Domínguez Carbajal y Alfonso Castañeda Carbajal; al sur: 93.00 m con Fortina Carvajal y Cristina Carbajal F.; al oriente: 18.50 m con Leonor Flores Sotelo; al poniente: 18.50 m con Jesús Vergara. Superficie aproximada de 1,766.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 14 días del mes de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1435/641/07, COINTA SANCHEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Alta de Laja Azul, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.00 m con Orlando Sánchez Ocampo; al sur: 22.00 m con vereda y 3.00 m con carretera; al oriente: 64.00 m con Camino Real y 33.00 m con Edgar Vergara; al poniente: 101.00 m con Roberto Sánchez. Superficie aproximada de 3,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 14 días del mes de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Expediente Número 80/5/2007, EMELY ALMEIDA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende sin número, en el Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte:

17.00 m colinda con María Teresa González Juárez; al sur: 17.00 m colinda con María Teresa González Juárez; al oriente: 40.00 m colinda con servidumbre de paso de 5.00 m; al poniente: 40.00 m colinda con Francisco Escamilla. Con una superficie aproximada de 680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de septiembre de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Expediente Número 815/78/2007, GRACIELA CAMARENA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, en el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m en dos líneas la primera de 5.00 m colinda con la Sra. Benita Rosaura Zepeda Manjarrez y la segunda de 15.00 m colinda con el Sr. Esteban Rufo Zepeda Manjarrez; al sur: 20.00 m colinda con la Sra. Benita Rosaura Zepeda Manjarrez; al oriente: 15.00 m colinda con herederos del Sr. Manuel Flores; al poniente: 15.00 m colinda con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de septiembre de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Expediente Número 999/84/2007, MARCO ANTONIO ALEJANDRE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Calvario, Santa María Atarascuillo, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: tres líneas 18.80 m con Alberto García Alejandre, 19.10 y 19.20 m colinda con Aurelio Alejandre actualmente con Aurelio Alejandre; al sur: cuatro líneas 20.35 m y 2.00 m colinda con Andrés Alejandre Flores y Anita Vda. de Alejandre, 16.11 m y 22.20 m colinda con Alberto Vázquez, actualmente con Concepción Julia Alejandre Hernández; al oriente: dos líneas 10.50 m y 15.20 m colinda con Alberto García Alejandre actualmente Pedro Ramírez Vázquez; al poniente: una línea de 21.50 m colinda con Aurelio Andrade. Con una superficie aproximada de 1,606.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de septiembre de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Expediente Número 1180/99/2007, BENITO GARCÉS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.10 m colinda con Amanda Garcés Pérez; al sur: 18.10 m colinda con Crescencio Garcés Ambríz; al oriente: 10.00 m colinda con Alfonso Valdés; al poniente: 10.00 m colinda con calle 5 de Mayo. Con una superficie aproximada de 181.00 m2. en fecha 26 de octubre de 2006, se inició un acta circunstanciada con la Delegación de Impuesto Predial y Catastro Municipal de Xonacatlán, con el fin de realizar rectificación de medidas del inmueble motivo de la presente y una vez realizada esta las medidas y colindancias correctas y actuales del inmueble son

las siguientes: al norte: 16.45 m colinda con Ignacio Bernal Díaz y Crescencio Garcés Ambríz; al sur: 16.45 m colinda con Amanda Garcés Pérez; al oriente: 10.00 m colinda con Jaime Ovando Levitán antes Alfonso Valdés; al poniente: 10.00 m colinda con calle 5 de Mayo. Con una superficie aproximada de 164.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de agosto de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Expediente Número 1234/106/2007, JESUS HERNANDEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Avenida Lerma sin número, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.50 m colinda con Privada Av. Lerma; al sur: 10.50 m colinda con H. Román Montes de Oca; al oriente: 36.70 m colinda con Juan José Troche; al poniente: 36.70 m colinda con Teresa Barajas Rendón y Ana María Rendón Monroy. Con una superficie aproximada de 385.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de septiembre de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Expediente Número 1355/113/2007, HECTOR GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Riva Palacio sin número, en el Barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con zanja divisoria; al sur: 14.00 m colinda con Camino Nacional; al oriente: 52.00 m colinda con Abelardo Arzate Alvarez; al poniente: 52.00 m colinda con Elizabeth Arzate Alvarez. Con una superficie aproximada de 728.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 18 de septiembre de 2007.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 74/32/07, GUILLERMINA MONTES DE OCA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en tres lados: primero 250.00 m y linda con José Luis Elizalde, segundo: 152.00 m y linda con camino Tecorral, tercero: 90.00 m y linda con Antonio Castro, al sur: en dos lados: 400.00 m y 58.00 m y linda con Antonio Castro, al oriente: en línea quebrada: 66.00 m, 40.50 m y 106.00 m linda con Antonio Castro, al poniente: en tres lados: Primero 24.00 m y linda con Juan Martínez, el segundo: 21.00 m y linda con José Luis Elizalde, y el tercero: 214.00 m y linda con barranca. Con una superficie de: 121,293.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 75/33/07, MARIA DEL ROCIO CAMACHO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Magueyal", ubicado en términos de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con Juan Hernández, al sur: 16.00 m y linda con Teófilo Camacho Franco, al oriente: 11.00 m y linda con Marcelo Camacho Alva, al poniente: 11.00 m y linda con calle. Con una superficie de: 176.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6744/112/2007, REGINA MARGARITA ALARCON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte 1: 95.00 m y linda con Miguel Angel Alarcón Montiel, al norte 2: 73.00 m y linda con Miguel Angel Alarcón Montiel, al sur: 168.00 m y linda con Ricardo Marcelo Alarcón Hernández, al oriente: 25.00 m linda con carretera Federal México-Pachuca, al poniente 1: 3.00 m y linda con Miguel Angel Alarcón Montiel, al poniente 2: 22.00 m y linda con camino Santa Eugenia. Con una superficie aproximada de: 3,915.00 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 3234/74/2007, MARCELO TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en Avenida Texcoco, lote cuatro, Colonia Nueva Santa María, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.28 m y linda con calle sin nombre, al sur: 23.28 m y linda con Rogelio Alarcón Islas, al oriente: 21.50 m linda con calle pública, al poniente: 21.50 m y linda con Rubén Darío Alarcón Islas. Con una superficie aproximada de: 500.00 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 3235/75/2007, PEDRO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezoquipa II", ubicado en calle Hidalgo sin número, en Santo Domingo Ajolapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 110.00 m y linda con Magdalena Flores, al sur: 96.00 m y linda con Pablo Flores

Martínez, al oriente: 60.50 m linda con calle Hidalgo, al poniente: 51.00 m y linda con Pablo Flores Martínez. Con una superficie aproximada de: 5,716.50 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 3127/160/2006, PRICILIANO MARGARITO HERNANDEZ BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en calle Constelación sin número, población de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con Apolonio Rojas Pacheco, al sur: 13.00 m y linda con Obdulia Solís Arreguín, al oriente: 22.00 m linda con calle Constelación, al poniente: 22.00 m y linda con Lorenzo Trinidad Villa Morales. Con una superficie aproximada de: 286.00 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6745/113/2007, VICTOR RAYMUNDO ARELLANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolalpa", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.35 m y linda con Francisco Hernández, al sur: 43.60 m y linda con calle Morelos, al oriente: 65.50 m linda con calle Santa Lucía, al poniente: 61.00 m y linda con José Cortés. Con una superficie aproximada de: 2,750.00 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 10956/507/2006, ALFONSO SALINAS SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco" ubicado en el municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 48, al sur: 10.05 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 28.39 m linda con lote No. 75, al poniente: 27.36 m y linda con lote No. 73. Con una superficie aproximada de: 278.76 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 10955/506/2006, BINICIO BLANCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la segunda fracción del inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.50 m y linda con Andrea González, al sur: 22.50 m y linda con Alfredo González Coyote, al oriente: 18.00 m linda con Manuel Germán, al poniente: 18.00 m y linda con Guillermo Blanco. Con una superficie aproximada de: 405.00 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 10954/505/2006, GUILLERMO BLANCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la tercera fracción del inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.50 m y linda con Andrea González, al sur: 22.60 m y linda con Alfredo González, al oriente: 18.00 m linda con Binicio Blanco, al poniente: 22.00 m y linda con Zenón González. Con una superficie aproximada de: 405.00 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 748/37/2005, GUILLERMO SALDAÑA AMAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amelco", ubicado en términos del pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.40 m y linda con calle Michoacán, al sur: 21.50 m y linda con Ciriaco Villanueva García, al oriente: 16.10 m linda con Alfredo Tolentino, al poniente: 18.30 m y linda con Iglesia de Col. Isidro Fabela. Con una superficie aproximada de: 345.00 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 10962/513/2006, MA. CARMEN PEREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Fraccionamiento Ojo de Agua, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Av. de las Carretas, al sur: 20.00 m y linda con Ejido de San Pedro, al oriente: 50.00 m linda con acción de socio propietario número ochenta y ocho, al poniente: 50.00 m y linda con cincuenta por ciento de la acción de socio propietario número ochenta y nueve a nombre de Luis A. Sandoval Cázares. Con una superficie aproximada de: 2,000.00 M2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 5262/100/2007, BRIGIDO VALLES MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos No. 33 del poblado de San Lucas Xelox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.70 m y linda con calle Avenida Morelos, al oriente: 25.10 m linda con terreno del ferrocarril, al poniente: 15.10 m y linda con Israel Valles Montiel. Con una superficie aproximada de: 130.92 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6505/341/2006, MARIA ELEAZAR NOVIA SERNA, AGUSTIN NOVIA SERNA, ISAI ANTONIO NOVIA SERNA, MODESTO NAHUM NOVIA SERNA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Anita", ubicado en Avenida San Juan sin número, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 54.70 m y linda con Avenida San Juan, al sur: 54.70 m y linda con Regadera, al oriente: 151.74 m y linda con señor Cardoso, al poniente: 151.74 m y linda con señor Arturo Ortiz. Con una superficie aproximada de: 8,274.71 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1976/64/2007, GERARDO REYES COLULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 16 de septiembre, S/N, en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, Distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Lucina Mondragón García, al sur: 20.00 m y linda con Graciela Mondragón García, al oriente: 10.00 m linda con Privada 16 de Septiembre, al poniente: 10.00 m y linda con Juan Redonda Castro. Con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1974/62/2007, ADRIANA GRANADOS MENDEZ Y ARTURO TENORIO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chapultepec", ubicado en la jurisdicción de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.27 m y linda con Martín Tenorio Herrera, al sur: 8.24 m y linda con calle Centenario, al este: 37.21 m linda con Jesús Tenorio Flores, al oeste: 36.77 m y linda con Ernesto Rivero. Con una superficie aproximada de: 600.00 m2.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de septiembre de 2007.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 222/24/07, MARIA LUISA CLAUDIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 8.80 m y linda con el vendedor Ascensión Claudio, otro norte: 10.00 m y linda con calle, al sur: 19.00 m y linda con Martina Ríos, al oriente: 44.20 m y linda con María Ríos, al poniente: en dos lados, el primero de: 23.40 m y linda con el vendedor Ascensión Claudio y el segundo de: 20.80 m y linda con Ascensión Claudio y el segundo de 20.80 m y linda con Ascensión Claudio Espinoza. Con una superficie de: 650.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 5 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 4533/218/06, JUANA CORTES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cañada", ubicado en la comunidad de Santa María Belem, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 93.83 m y linda con Andador de tres metros de ancho, al sur: 92.66 m y linda con la Sra. Benita Juárez, al oriente: 16.40 m y linda con la Sra. Lucía Cortés, al poniente: 16.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie de: 1.412.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 17 de enero de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 80/28/07, GABRIEL BLANCAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en Cerrada Erasmo Castellanos, en la comunidad de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m y linda con Zenón Blancas Rivera, al sur: 23.00 m y linda con camino viejo a Otumba, al oriente: 58.17 m y linda con Cerrada Erasmo Castellanos, al poniente: 51.80 m y linda con Dolores Blancas Rivas, actualmente Guadalupe Blancas Rivas. Con una superficie de: 1.264.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3964.-17, 22 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra tramitándose la Sucesión INTESAMENTARIA (Radicación) (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México vigente), a bienes de

MARIO CARLOS ESQUIVEL GOMEZ, en la Notaría Pública Número Noventa y Uno del Estado de México, a mi cargo, en el instrumento número Veintidós Mil Cuarenta y Cuatro, de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil siete, (de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México Vigente), y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70 del Reglamento citado, se hacen los avisos respectivos; señores PATRICIA GLORIA OLIN MORENO, NORA, KATIA y MARIO CARLOS todos de apellidos ESQUIVEL OLIN.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en la población en donde se haga la citación, se expide el presente a los 02 días del mes de octubre del año 2007.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
DEL ESTADO DE MEXICO.

1301-A1.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

El suscrito Notario, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura 34,956 de fecha dieciocho de junio del 2007, se RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESAMENTARIA, a bienes del señor GREGORIO ORTEGA CEDILLO, quien falleció en Boulevard Manuel Avila Camacho S/N, Colonia Las Margaritas en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el día 31 de diciembre de dos mil dos y el señor Juan Ortega Cedillo, acreditó el entroncamiento con el de cujus con la partida correspondiente, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 10 de agosto del 2007.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1301-A1.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 35,162 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA MARTHA MARGARITA FLORES BARRAGAN, EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y EL SEÑOR CLEMENTE FLORES BARRAGAN EN SU CARACTER DE ALBACEA, EN LA SUCESION DE LA SEÑORA CONSUELO BARRAGAN MADRID, CLEMENTE FLORES ROLDAN, Y QUE SE EXHIBIERAN PARA TALES EFECTOS, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA, ACEPTANDO LA SEÑORA MARTHA MARGARITA FLORES BARRAGAN, LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR Y EL SEÑOR CLEMENTE FLORES BARRAGAN EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1302-A1.-17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 27,561 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA MARTHA MARGARITA FLORES BARRAGAN, EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y EL SEÑOR CLEMENTE FLORES BARRAGAN EN SU CARACTER DE ALBACEA, EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SEÑORA CONSUELO BARRAGAN MADRID, Y QUE SE EXHIBIERA PARA TALES EFECTOS, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA, ACEPTANDO LA SEÑORA MARTHA MARGARITA FLORES BARRAGAN, LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR Y EL SEÑOR CLEMENTE FLORES BARRAGAN, EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1302-A1.-17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Septiembre 24 2007.

Que por escritura número treinta mil quinientos noventa y tres, de fecha quince de agosto del dos mil siete, firmada el día 4 de septiembre del 2007, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la

sucesión testamentaria a bienes del señor ARMANDO ESCARCEGA RAMIREZ, en la que los señores ALICIA CELIA CALZADA RUEDA Y ERNESTO ARMANDO ESCARCEGA CALZADA, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar notarialmente la sucesión testamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

588-B1.-17 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 537-B1, expediente número: 427/07-1, promovido por GRACIELA VAZQUEZ MONROY, publicado los días 24 de septiembre, 3 y 12 de octubre del año en curso, en el cuarto renglón de las demandadas

DICE: MARGARITA VILLASEÑOR LUQUE Y VICTORIA EUGENIA VILLASEÑOR LUQUE DE ESCLANTE

DEBE DECIR: MARGARITA VILLASEÑOR LUQUE Y VICTORIA EUGENIA VILLASEÑOR LUQUE DE ESCALANTE

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

03-A

ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS ASI COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE REALIZA PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL, DENOMINADA "ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V." RUTA 03-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES Y NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES
- 3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA
- 4.- INFORME DEL COMISARIO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES

CITA: SABADO 27 DE OCTUBRE DEL 2007, EN PUNTO DE LAS 8:45 A.M., EN EL AUDITORIO DEL P.R.I. PLUTARCO ELIAS CALLES UBICADO EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 20 COL. NAUCALPAN CENTRO.

ATENTAMENTE

FERNANDO CORONEL LUGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
(RUBRICA).

1304-A1.-17 octubre.